MEMORIA ECONÓMICA

Introducción:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y las demás disposiciones aplicables a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, la Corporación para el Deporte, Salud, Infancia y Familia – COLDEPORTE presenta la presente Memoria Económica correspondiente a la vigencia gravable 2025, como parte de la documentación soporte del proceso de actualización anual del Registro Web administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

El presente documento tiene como finalidad exponer de manera clara, suficiente y verificable el origen de los recursos obtenidos por la Corporación, la composición de sus ingresos, la ejecución de las actividades meritorias, la aplicación de los excedentes, el estado de las asignaciones permanentes y demás aspectos económicos relevantes que evidencian el cumplimiento de los requisitos exigidos para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Durante la vigencia 2025, COLDEPORTE consolidó una gestión institucional orientada al fortalecimiento de su capacidad operativa, la optimización en la administración de los recursos y la generación de impacto social mediante la ejecución de programas deportivos, recreativos y comunitarios desarrollados principalmente en articulación con entidades públicas. La adecuada gestión financiera y administrativa permitió garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, fortalecer la sostenibilidad institucional y generar un excedente cuya destinación fue definida conforme a los principios de reinversión y beneficio colectivo que caracterizan a las entidades sin ánimo de lucro.

La información contenida en esta Memoria Económica ha sido elaborada con fundamento en los estados financieros de propósito general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el Informe de Gestión presentado a la Asamblea General, los registros contables de la Corporación, las decisiones adoptadas por sus órganos de administración y los demás documentos que soportan la ejecución de las actividades desarrolladas durante la vigencia.

En consecuencia, el presente documento constituye un instrumento de transparencia y rendición de cuentas que refleja la gestión económica de la Corporación, evidencia la adecuada utilización de los recursos administrados y demuestra la correspondencia entre el desarrollo de las actividades meritorias, el cumplimiento de su objeto social y la aplicación de los principios que regulan el Régimen Tributario Especial.

Información general de la vigencia

Concepto	Información
Año gravable que se informa	2025
Razón social	Corporación para el Deporte, Salud, Infancia y Familia – COLDEPORTE
NIT	900.699.634-4
Donaciones efectuadas a terceros	Durante la vigencia 2025 la Corporación no efectuó donaciones a terceros.
Subvenciones recibidas	Durante la vigencia 2025 la Corporación no recibió subvenciones.

Fuente de ingresos:

Durante la vigencia gravable 2025, la Corporación para el Deporte, Salud, Infancia y Familia – COLDEPORTE obtuvo los recursos necesarios para el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución de actividades directamente relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y con los fines institucionales definidos en sus estatutos.

El modelo de sostenibilidad financiera de la Corporación se fundamenta en la gestión y ejecución de programas, proyectos y servicios de interés general orientados a la promoción del deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de escenarios deportivos y el bienestar de la comunidad. En este sentido, la generación de recursos se encuentra directamente vinculada al desarrollo de las actividades meritorias y al cumplimiento de la misión institucional.

Durante la vigencia 2025, los recursos administrados por la Corporación provinieron principalmente de la ejecución de programas, proyectos y servicios desarrollados en articulación con entidades públicas, mediante esquemas de contratación que permitieron implementar estrategias de promoción del deporte, la recreación, la actividad física, el fortalecimiento comunitario, la administración y operación de escenarios deportivos y la realización de actividades de interés general orientadas al beneficio colectivo.

La ejecución de estas actividades constituyó el mecanismo mediante el cual la Corporación desarrolló su objeto social, materializó sus actividades meritorias y dio cumplimiento a los compromisos adquiridos con las entidades contratantes, manteniendo en todo momento la correspondencia entre el origen de los recursos obtenidos y la finalidad institucional de la Entidad.

Como resultado de esta gestión, la Corporación obtuvo ingresos operacionales derivados del desarrollo de su actividad meritoria y otros ingresos asociados al desarrollo normal de su operación institucional. Durante la vigencia gravable 2025 no se recibieron donaciones ni subvenciones, razón por la cual la totalidad de los recursos administrados tuvo origen en el desarrollo de actividades directamente relacionadas con el cumplimiento de su objeto social.

En consecuencia, la Administración concluye que la fuente de los ingresos obtenidos durante la vigencia 2025 es consistente con la naturaleza jurídica de la Corporación, con el desarrollo efectivo de sus actividades meritorias y con las disposiciones que regulan el Régimen Tributario Especial, evidenciando que los recursos fueron obtenidos mediante el desarrollo de actividades de interés general y destinados al cumplimiento de los fines institucionales de la Entidad.

Implementación de proyectos institucionales

Como parte de su política de fortalecimiento institucional y de reinversión de recursos, la Corporación ha estructurado e implementado proyectos orientados a consolidar su capacidad operativa, fortalecer el sistema deportivo local y generar mejores condiciones para el desarrollo de programas que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Dentro de estas iniciativas se destacan aquellas dirigidas al fortalecimiento de los clubes deportivos afiliados, reconociendo su papel como actores fundamentales en la promoción del deporte y la formación integral de niños, jóvenes y adultos. En este sentido, la Corporación ha orientado esfuerzos al desarrollo de estrategias que favorecen su crecimiento institucional, mediante la entrega de estímulos e incentivos, el suministro de implementos y elementos deportivos, el apoyo a procesos de formación y capacitación, el acompañamiento a procesos organizacionales y el fortalecimiento de su participación en eventos, competencias y actividades deportivas.

De manera complementaria, los proyectos desarrollados contemplan acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones técnicas y operativas requeridas para la ejecución de los programas institucionales, mediante la adquisición de bienes, equipos, mobiliario e infraestructura que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de la Corporación, optimizar la prestación de los servicios y generar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

Así mismo, estas iniciativas buscan consolidar una estructura institucional sostenible que permita ampliar progresivamente la cobertura de los programas, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y responder de manera eficiente a las necesidades de la población beneficiaria. La inversión en activos estratégicos, recursos tecnológicos, dotaciones y

demás elementos de apoyo constituye un componente esencial para garantizar la continuidad de la operación y fortalecer la capacidad de gestión de la Entidad.

Los proyectos implementados también incorporan acciones dirigidas a promover la participación comunitaria, incentivar la práctica deportiva, fortalecer los procesos de formación y generar espacios que favorezcan la integración social, la inclusión y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, contribuyendo al desarrollo de iniciativas que generan valor para la comunidad y fortalecen el impacto institucional.

En conjunto, estas líneas de acción reflejan una visión de largo plazo orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Corporación y de las organizaciones que hacen parte de su entorno, promoviendo una adecuada articulación entre el desarrollo deportivo, el fortalecimiento organizacional y la sostenibilidad institucional. De esta manera, los recursos destinados a estos proyectos contribuyen no solo a mejorar las condiciones para la ejecución de los programas, sino también a consolidar una estructura que permita ampliar el alcance de la gestión institucional y responder de manera efectiva a los retos presentes y futuros del sector deportivo y comunitario.

Excedente del año gravable anterior:

Dentro de esta estrategia, se contempla el fortalecimiento integral de los trece (13) clubes deportivos afiliados a la Corporación, reconociéndolos como aliados estratégicos para la promoción del deporte, la formación de deportistas y la consolidación de procesos comunitarios. En este sentido, se proyecta desarrollar acciones orientadas a fortalecer sus capacidades técnicas y, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de las organizaciones deportivas que integran la Corporación.

Para el cumplimiento de este propósito, y previo cumplimiento de los requisitos, lineamientos y criterios que para tal efecto establezca la Corporación, se contempla la implementación de estrategias orientadas al otorgamiento de estímulos, el suministro de elementos de apoyo para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, la realización de jornadas de integración institucional, procesos de formación y capacitación, espacios de intercambio de experiencias y demás acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión deportiva y organizacional de los clubes afiliados.

Estas iniciativas buscan generar mejores condiciones para el desarrollo de los procesos deportivos, fortalecer la articulación entre la Corporación y sus clubes afiliados, promover la participación activa de sus deportistas y dirigentes, e incentivar el crecimiento institucional de las organizaciones que hacen parte de su estructura asociativa. Así mismo, pretenden consolidar una red de clubes con mayores capacidades para desarrollar sus actividades, ampliar su impacto en la comunidad y contribuir al fortalecimiento del deporte como herramienta de desarrollo social.

Consideraciones finales

La información contenida en la presente Memoria Económica refleja de manera razonable la gestión económica desarrollada por la Corporación durante la vigencia gravable 2025 y guarda correspondencia con los estados financieros, el informe de gestión, los registros contables y las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

Los recursos obtenidos durante el ejercicio fueron administrados conforme a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad, destinándose al desarrollo de los programas, proyectos y actividades que hacen parte de la gestión institucional y al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Corporación, en concordancia con sus fines estatutarios.

Así mismo, la Corporación continúa fortaleciendo su modelo de gobierno y cumplimiento mediante la implementación de mecanismos orientados a la prevención de riesgos, el fortalecimiento del control interno y la promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y las buenas prácticas de gestión.

En este contexto, la Entidad inició el proceso de elaboración, adopción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), en atención a lo dispuesto en la Circular K2026090000114, expedida por la Gobernación de Antioquia, estableciendo las bases para su implementación como instrumento de prevención de riesgos, promoción de la integridad y fortalecimiento de los mecanismos de control aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro sometidas a inspección, vigilancia y control por dicha autoridad.

La presente certificación se emite en la ciudad de Medellín (Antioquia), el día veintiséis (26) de junio del año 2026, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución N.º 019 de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como soporte del proceso de actualización del registro web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

ALEJANDRO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Representante Legal

YHON EDINSON DIAZ ALVARINO
Revisor Fiscal
T.P 168492-T